

**EL VENDEDOR NO TIENE REGISTROS PERTINENTES**

Según lo informado por el público, el tiempo estimado de dedicación a esta recopilación es de 24 minutos para el Comprador y el Agente, lo que incluye el tiempo para revisar las instrucciones, investigar recursos existentes de datos, recopilar y mantener los datos necesarios, y completar y revisar la recopilación de la información. Todo comentario sobre la precisión de esta estimación y cualquier sugerencia para reducir este tiempo puede ser dirigida al Funcionario de Administración de Informes, REE, Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD), 451 7th St SW, Room 4176, Washington, DC 20410-5000. Cuando proporcione comentarios, consulte el N.º de la OMB: 2502-0306. Esta información es necesaria para obtener beneficios. Es posible que el HUD no recopile esta información, y usted no tiene la obligación de completar este formulario, a menos que este tenga un número de control de la OMB válido. Esta información es necesaria para administrar la Norma de divulgación sobre pintura a base de plomo del HUD (Título 24 del Código Federal de Regulaciones (CFR) Parte 35). Si no se recopilara esta información, el HUD no podría administrar adecuadamente el Programa de venta de disposición de propiedades para evitar el desperdicio, la mala administración y el abuso. El Departamento conservará la información como parte del registro de la transacción para una acción de disposición de una propiedad. No proporcionar esta información podría afectar su participación en el programa de Viviendas del HUD. Las respuestas no se considerarán confidenciales.

**Advertencia:** Falsificar información en este o cualquier otro formulario del Departamento es un delito grave que se castiga con una multa que no excederá los 250,000 \$ o una pena de prisión de no más de dos años. El incumplimiento de los requisitos de residencia y reventa puede dar lugar a sanciones administrativas contra el comprador.

**Aviso de la Ley de privacidad (Privacy Act):** El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos, Administración Federal de Vivienda, está autorizado a solicitar la información solicitada en este formulario en virtud de la Sección 1701 *et seq.* del Título 12 del Código de los Estados Unidos, y las regulaciones promulgadas en virtud de dicha sección en el Título 12 del Código de Regulaciones Federales. No se prometen garantías de confidencialidad a quienes brinden información.

**ADENDA A LA DIVULGACIÓN SOBRE PINTURA A BASE DE PLOMO**

**EL VENDEDOR NO TIENE REGISTROS O INFORMES RELACIONADOS CON LA PINTURA A BASE DE PLOMO O PELIGROS RELACIONADOS CON LA PINTURA A BASE DE PLOMO**

Caso del inmueble N.º: \_\_\_\_\_

Dirección del inmueble: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Declaración de advertencia sobre el plomo**

Se notifica a todo Comprador de cualquier interés en un inmueble residencial sobre el cual se haya construido una vivienda residencial antes del año 1978, que dicha propiedad puede presentar una exposición al plomo proveniente de la pintura a base de plomo que podría poner a niños pequeños en riesgo de desarrollar envenenamiento por plomo. El envenenamiento por plomo en niños pequeños puede producir daños neurológicos permanentes, que incluye discapacidades del aprendizaje, coeficiente intelectual reducido, problemas de conducta y problemas de memoria. El envenenamiento por plomo también representa un peligro especial para las mujeres embarazadas. El Vendedor de cualquier interés en un inmueble residencial tiene la obligación de proporcionarle al Comprador toda la información sobre los peligros de la pintura a base de plomo que se hayan determinado en evaluaciones de riesgos o inspecciones en posesión del HUD y debe informar al Comprador acerca de cualquier peligro que conozca sobre la pintura a base de plomo. Se recomienda realizar una evaluación o inspección de los posibles peligros de la pintura a base de plomo antes de la compra.

**Contingencia de inspección**

El Vendedor no tiene registros o informes relacionados con la pintura a base de plomo o peligros relacionados con la pintura a base de plomo. El Comprador cuenta con un período de contingencia que vence quince (15) días calendario a partir de la fecha en que el HUD acepta el contrato para realizar, a expensas del Comprador, una inspección visual independiente de la pintura a base de plomo para detectar pintura deteriorada o una evaluación de riesgos. El Comprador puede rescindir el contrato a través de cursar un aviso de retiro por escrito en o antes de la fecha de vencimiento de la contingencia (conforme lo demuestre el matasellos en el aviso de retiro del Comprador). El Comprador tendrá derecho a un reembolso del dinero del depósito en garantía solo si obtiene una inspección independiente de la pintura a base de plomo o una evaluación de riesgos realizada por un inspector de pintura a base de plomo certificado o un evaluador de riesgos, y el Comprador proporciona al HUD una copia del informe de inspección.

## **Tipo de financiamiento (Agente de ventas para la cláusula inicial aplicable)**

\_\_\_\_\_ Sin financiamiento de la Administración Federal de Vivienda (*Federal Housing Administration, FHA*) para Inmuebles construidos antes de 1978: La compra de este inmueble no se financia con un préstamo asegurado por la FHA. El Comprador tiene una contingencia de inspección que vence 15 días luego de la fecha de la firma del Comprador a continuación. El inmueble se vende tal cual se encuentra con respecto a todas las condiciones, que incluye, sujeto a la contingencia anterior, la posible presencia de pintura a base de plomo o peligros de pintura a base de plomo.

\_\_\_\_\_ Cualquier financiamiento de la FHA excepto 203(k): Este inmueble se vende sujeto a un financiamiento asegurado por la FHA bajo cualquier programa distinto a una Rehabilitación Hipotecaria 203(k). Luego de la firma del contrato, el HUD realizará una inspección de la pintura a base de plomo y entregará el informe de inspección al Agente de venta mediante un servicio de entrega al día siguiente junto con un plan de estabilización de pintura y una estimación de costos en caso de hallar pintura a base de plomo deteriorada y una Adenda a la divulgación sobre pintura a base de plomo.

### **El Comprador tendrá derecho a revisar el informe de inspección, el plan de estabilización de pintura y la estimación de costos.**

Si en el Informe se identificó pintura a base de plomo deteriorada, el HUD solo realizará la estabilización si el costo estimado es de 4000,00 \$ o menos. Si el costo estimado es mayor a 4000,00 \$, el HUD, a su exclusivo criterio, podrá: (1) cancelar el contrato de venta, o (2) permitir que el comprador cambie el financiamiento del contrato al FHA 203k o convencional. En caso de que el HUD cancele la venta, el comprador tendrá derecho a un reembolso del 100 % del dinero del depósito en garantía.

Si el costo estimado es de 4000,00 \$ o menos y el Comprador no está satisfecho con la información proporcionada, el Comprador puede rescindir el contrato y recibir un reembolso completo del dinero del depósito en garantía a través de informar por escrito al HUD su intención de retirarse. La notificación por escrito debe estar sellada a más tardar quince (15) días calendario luego de la fecha en que el HUD acepte el contrato o dos (2) días hábiles después de la fecha de la firma del Comprador en la Adenda complementaria de divulgación sobre pintura a base de plomo.

Si en el Informe de inspección se identificó pintura a base de plomo deteriorada y el Comprador no ejerce su opción de rescindir el contrato de venta, el HUD estabilizará la pintura a base de plomo deteriorada de acuerdo con el plan de estabilización y obtendrá la aprobación de plomo antes del cierre del período de garantía o cualquier extensión del mismo.

\_\_\_\_\_ Financiamiento de la FHA 203(k): Este inmueble se vende sujeto a una Rehabilitación Hipotecaria 203(k). Luego de la firma del contrato, el HUD llevará a cabo una inspección de pintura a base de plomo y entregará el informe al Comprador mediante un servicio de entrega al día siguiente junto con un plan de estabilización de pintura a base de plomo en caso de hallar pintura a base de plomo deteriorada y una Adenda a la divulgación sobre pintura a base de plomo.

El Comprador tendrá derecho a revisar el informe de inspección, el plan de estabilización de pintura y la estimación de costos. Si el Comprador no está satisfecho con la información proporcionada, el Comprador puede rescindir el contrato y recibir un reembolso completo del dinero del depósito en garantía a través de informar por escrito al Vendedor su intención de retirarse. La notificación por escrito debe estar sellada a más tardar quince (15) días calendario luego de la fecha de firma del Comprador a continuación, o dos (2) días hábiles después de la fecha de la firma del Comprador en la Adenda complementaria de divulgación sobre pintura a base de plomo.

Si en el Informe se halló pintura a base de plomo deteriorada y el Comprador no ejerce su opción de retirarse del contrato de venta, el Comprador estabilizará la pintura a base de plomo deteriorada como parte de su plan de trabajo para la rehabilitación de la propiedad y obtendrá la aprobación de plomo antes de la ocupación. El comprador deberá completar el formulario HUD-9548-G del Acuerdo de financiamiento de rehabilitación por pintura a base de plomo 203(k).

**Reconocimiento del Comprador (inicial)**

\_\_\_\_\_ El Comprador recibió el folleto aprobado por la Agencia de Protección Ambiental (*Environmental Protection Agency*, EPA) «Proteja a su familia del plomo en su hogar».

\_\_\_\_\_ El comprador tuvo 15 días para realizar una inspección o evaluación de los riesgos para detectar la presencia de pintura a base de plomo o peligros relacionados con la pintura a base de plomo.

**Reconocimiento del Agente de ventas (inicial)**

\_\_\_\_\_ El Agente de ventas es consciente de su responsabilidad de garantizar el cumplimiento de la sección 4852d. del Título 42 del Código de los Estados Unidos.

**Certificación de precisión**

Las siguientes partes han revisado la información que antecede y certifican que, según su leal saber y entender, la información provista es verdadera y precisa.

\_\_\_\_\_ (Comprador) \_\_\_\_\_, 20\_\_\_\_(fecha)

\_\_\_\_\_ (Comprador conjunto) \_\_\_\_\_, 20\_\_\_\_(fecha)

\_\_\_\_\_ (Agente de ventas) \_\_\_\_\_, 20\_\_\_\_(fecha)

\_\_\_\_\_ (Vendedor) \_\_\_\_\_, 20\_\_\_\_(fecha)